

**ACTA DE JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
ECUAVINYLS S.A.**

**CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Quito, D.M., siendo las once horas del día veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, se reúne, en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Cordero, la Junta General Ordinaria de Accionistas de ECUAVINYLS S.A.

Asisten a esta reunión:

- LEVY ISAAC SEREBRENİK CHAIKIN, representado por Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, con cuatrocientas (400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
- DANIEL SIMÓN SEREBRENİK ELBAZ, representado por Pablo Esteban Bermeo Andrade, con cuatrocientas (400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Los dos accionistas representan el cien por ciento (100%) del capital social. Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se ha convocado especial y señaladamente al Sr. Santiago Alexis Panezo Ñato Comisario de ECUAVINYLS S.A.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, y actúa como secretario Ad-hoc el Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade. La Secretaria forma la lista de accionistas con indicación de sus acciones de la siguiente manera:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>No. DE ACCIONES Y VOTOS:</b>
LEVY ISAAC SEREBRENİK CHAIKIN	400
DANIEL SIMÓN SEREBRENİK ELBAZ	400
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>

El orden del día incluye los siguientes puntos:

1. Conocimiento, y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento, y aprobación del Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

4. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.
5. Ratificación de la actuación del Comisario para el ejercicio económico 2017, y elección o reelección del Comisario de la compañía para el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2018, y la fijación de su remuneración.

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y somete a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, y el cual se procede a tratar:

**PRIMER PUNTO.-**

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2017.

De conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista Daniel Simón Serebrenik Elbaz, Gerente General, no vota sobre este punto. Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el Informe de Gerencia es aprobado por el socio restante.

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el Presidente de la Junta propone aprobar el Informe en todos sus términos. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO.-**

El Presidente de la Junta da lectura al Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2017.

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, se propone aprobar el Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2017. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad.

**TERCER PUNTO.-**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas el Balance Anual y los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, para su aprobación.

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el Balance Anual y los Estados Financieros 2017 son aprobados por unanimidad.

**CUARTO PUNTO.-**

Según informe del Gerente General, y tal como se refleja en el balance del ejercicio económico 2017, ECUAVINYLS S.A. no ha registrado actividad comercial que genere utilidad alguna; por lo que resulta improcedente tratar el punto denominado "destino de utilidades" durante este período; y debiendo mantener los resultados como "pérdidas del ejercicio" dentro de los libros contables.

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el punto es aprobado por unanimidad.

**QUINTO PUNTO.-**

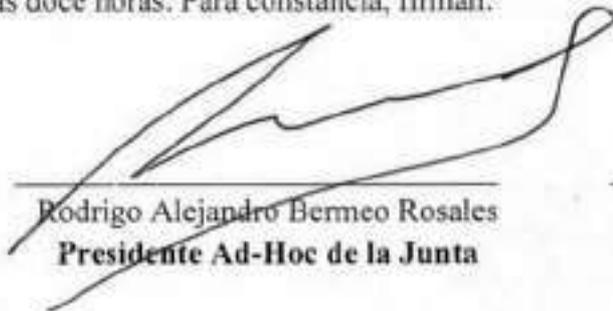


Se propone ratificar la actuación del Sr. Santiago Alexis Panezo Ñato como Comisario de la Compañía por el ejercicio 2017. Adicionalmente, se propone la reelección del Sr. Santiago Alexis Panezo Ñato para el cargo de Comisario de la compañía durante el ejercicio 2018.

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el punto es aprobado por unanimidad.

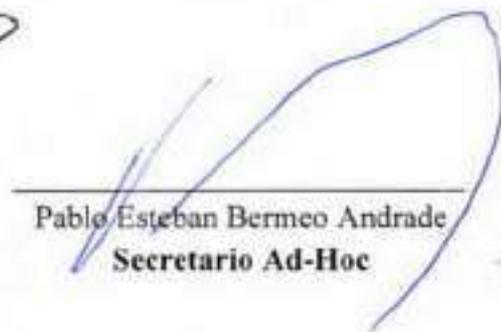
Por tratarse de una Junta General Ordinaria de Accionistas, estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado el orden del día por unanimidad, no se ha realizado convocatoria previa.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia, firman:



---

Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**



---

Pablo Esteban Bermeo Andrade  
**Secretario Ad-Hoc**

Medellín, 10 de marzo de 2018

Señores  
**ECUAVINYLS S.A.**  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente autorizo al Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade, para que, a nombre y en representación de **DANIEL SIMÓN SEREBRENİK ELBAZ**, comparezca a la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía **ECUAVINYLS S.A.**, que se llevará a efecto el 29 de marzo de 2018, para resolver el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento, y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento, y aprobación del Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.
5. Ratificación de la actuación del Comisario para el ejercicio económico 2017, y elección o reelección del Comisario de la compañía para el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2018.

El Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade podrá deliberar, adoptar decisiones y votar en dicha junta a nombre de **DANIEL SIMÓN SEREBRENİK ELBAZ** únicamente sobre los puntos antes enunciados.

**DANIEL SIMÓN SEREBRENİK ELBAZ** es propietario de cuatrocientas (400) acciones de un dólar cada una, por un valor total de USD \$400,00 en el capital social de **ECUAVINYLS S.A.**

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**DANIEL SIMÓN SEREBRENİK ELBAZ**  
Accionista

FIEL COMIA  
✓

Medellín, 10 de marzo de 2018

Señores  
**ECUAVINYLS S.A.**  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente autorizo al Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, para que, a nombre y en representación de LEVY ISAAC SEREBRENİK CHAIKIN, comparezca a la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía ECUAVINYLS S.A., que se llevará a efecto el 29 de marzo de 2018, para resolver el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento, y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento, y aprobación del Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.
5. Ratificación de la actuación del Comisario para el ejercicio económico 2017, y elección o reelección del Comisario de la compañía para el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2018.

El Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales podrá deliberar, adoptar decisiones y votar en dicha junta a nombre de LEVY ISAAC SEREBRENİK CHAIKIN únicamente sobre los puntos antes enunciados.

LEVY ISAAC SEREBRENİK CHAIKIN es propietario de cuatrocientas (400) acciones de un dólar cada una, por un valor total de USD \$400,00 en el capital social de ECUAVINYLS S.A.

  
Atentamente  
LEVY ISAAC SEREBRENİK CHAIKIN  
Accionista

FIEL COPIA  
